

ñores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Sena, número 12, módulo A2, edificio «Landscape», el próximo día 7 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 8 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador/es.
Tercero.—En su caso, liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación y de las cuotas de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores accionistas.
Cuarto.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión mobiliaria de capital variable.
Quinto.—Solicitud de baja de la sociedad en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Revocación de la designación efectuada a la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Séptimo.—Revocación del contrato de gestión.
Octavo.—Revocación de la designación de sociedad depositaria.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador/es.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—María Josefa Sais Callol, Secretaria del Consejo de Administración.—69.547.

RUZ SALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA **Unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad Ruz Salas, Sociedad Anónima Unipersonal, en su reunión del día 1 de octubre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en 402.013,68 Euros, para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, dejando fijado el capital social tras la reducción en 319.200 euros. Se ha tomado como base de la operación el balance cerrado a 31 de mayo de 2008, que fue aprobado por acuerdo anterior de esa misma Junta. La reducción se materializará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, la cual afectará por igual a todas las acciones de la sociedad en proporción a su valor nominal.

Montilla, 1 de octubre de 2008.—Rafael Córdoba García, Presidente del Consejo de Administración.—68.675.

RÓTULOS PRACTINEÓN, **SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 91/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Vicente Barreda Martín, Alberto Carriedo Novillo, Julián Benítez Jiménez, Mariano García Herrera, Luis Leoncio Abril Pineda, Danny Ronny Maya Cacedo, Mariano García Herrera, Rocío García González, José Blas López Esteban, contra Rótulos Practineón, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11.11.08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Rótulos Practineón, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 162.129,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—68.563.

SAN JOSÉ E HIJOS, S. L. **(Sociedad absorbente)**

URBANIZACIONES SAN JOSÉ, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas generales de ambas sociedades, acordaron con fecha 3 de noviembre de 2008 su fusión por absorción, siendo «San José e Hijos, S.L.» la sociedad absorbente y «Urbanizaciones San José, S.L.» la entidad absorbida que se extingue sin liquidación, traspasando su patrimonio a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, mediante la correspondiente ampliación de capital social. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en fecha del acuerdo y en base a los balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2008.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente a partir del día 1 de enero de 2009.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Laguna de Duero, 16 de noviembre de 2008.—Manuel San José Fernández, Administrador único Urbanizaciones San José, S.L. y San José e Hijos, S.L.—69.104.
2.ª 4-12-2008

SERVEIS ELECTRICS QUATRE **NAVAS, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el n.º 36/08 instruido a instancia de D. Mohammed Heddadi contra la empresa Serveis Electrics Quatre Navas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 3.602,35 euros.

Granollers, 25 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.678.

SERVEIS I MANTENIMENTS **ISMASOL, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1319/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Moya Marín contra Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil ocho por el que se declara a Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.447,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—68.333.

SIRS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2008, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones.....	220.000,00
Amortización Acumulada	-10.509,14
Deudores (Hacienda Pública)	1.063,29
Tesorería	39.003,83
Total activo	249.557,98.
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	83.648,50
Resultados Ejercicios Anteriores	-79.434,71
Resultados Ejercicio.....	185.242,98
Total pasivo	249.557,98

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 18 de noviembre de 2008. Liquidadora única, M.ª Carmen Muñiz.—69.528.

SOCIEDAD ANÓNIMA **DE CONTRATAS Y EDIFICIOS**

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 2.008, acordó reducir el capital social en 357.60214 Euros, por amortización de 119 acciones, las números: 3.942/4.000, 9.215/9.219; 9.491/9.529; 9.864/9.876, 12.551/12.553 y devolución a sus titulares de las aportaciones realizadas, siendo su plazo de ejecución el de diez días contados a partir de la publicación del último anuncio, teniendo durante dicho plazo los titulares de dichas acciones el derecho a percibir en el domicilio social en efectivo el importe correspondiente.

Bilbao, 24 de noviembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados Doña Eloisa y Don José Antonio Carballo Castaños.—68.441.